CONGRESO DE LA NACIÓN

_ _ _ _ _ *_ _ _ _ _

Asunción; 19 de agosto de 2014

Señor
Abog. SANTIAGO JURE, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Código SICP: 1227

Me dirijo a usted, con relación la Nota de la DNCP N° 27586/2014 sobre la adjudicación del llamado con ID N° 278520.-

Al respecto le informamos que:

Con respecto a la fecha de firma de recepción de la orden (08/08/2014), no coincide con la fecha establecida en el SICP (04/08/2014), aclaramos que se registro la fecha de la emisión de la orden de compra (04/08/2014).

Y en relación a la consulta de la vigencia de la orden con respecto a la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor comunicamos que según el criterio adoptado por esta unidad y conforme a lo dispuestos por la ley 2051/03, una vez que el proveedor presente todos los documentos establecido en pliego para la formalización del contrato en el plazo establecido en el art. 36 de la Ley, solicitado por nota el día 22/07/2014, se realiza la emisión de la orden y una vez autorizado por la máxima autoridad se le comunica al adjudicado para que estos retiren o enviamos la orden, es por lo mismo que nos resulta imposible hacer coincidir la fecha de emisión de la orden con la recepción por parte del proveedor.

Y la vigencia para la entrega del servicio se tiene en cuenta desde la fecha de recepción por parte del proveedor como se establece en la misma orden.

Esperando que lo expuesto aclare suficientemente la consulta, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.